



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005036-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuestiones relacionadas con el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905036, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la asistencia médica en el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

El Número de facultativos que dispone el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro es de 6 médicos de familia. Cuenta con un Pediatra de Área que da cobertura además de a la ZBS de Fuentes de Oñoro (consulta un día a la semana), a las ZBS de San José Fuenteguinaldo, Robleda, Alba de Tormes y Linares de Riofrío.

Los horarios de consulta son los siguientes:



CENTRO DE SALUD/CONSULTORIO LOCAL	PROFESIONAL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FUENTES DE OÑORO	Médico	09:45-13:15	09:45-13:15	09:45-13:15	09:45-13:15	09:45-13:15
	Enfermera	10:00-13:30	10:00-13:30	10:00-13:30	10:00-13:30	10:00-13:30
	Pediatra de Área		10:00-14:00			
	Matrona	10:00-14:00				
GALLEGOS DE ARGAÑAN	Médico	09:30-11:30	12:00-14:00	09:30-11:30		12:00-14:00
	Enfermera	10:00-13:30				11:00-13:30
ESPEJA	Médico	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00	11:00-13:00
	Enfermera		10:00-13:30		10:00-13:30	
ALAMEDA DE GARDON (LA)	Médico		10:15-11:30			10:15-12
	Enfermera	10:30-12:00			10:30-13:30	
VILLAR DE ARGAÑAN	Médico		11:15-13:15			
	Enfermera			10:00-13:30 cada 15 días		
SEXMIRO	Médico			10:00-11:00		
	Enfermera			10:00-13:30 cada 15 días		
MARTILLAN	Médico		10:00-11:00			
	Enfermera			10:00-13:30 cada 15 días		
VILLAR DE LA YEGUA	Médico	12:15-13:15		11:15-14:15	12:15-13:15	10:30-14:00
	Enfermera		10:00-13:30		11:00-13:30	
BARQUILLA	Médico	10:30-12:00				
	Enfermera			10:30-11:15		
SERRANILLO	Médico				10:30-12:00	
	Enfermera				10:00-11:00	
VILLAR DE CIERVO	Médico	10:30-11:45	10:30-11:30	10:30-13:00		10:30-13:00
	Enfermera	11:30-13:30		11:30-13:30		10:00-13:30
PUERTO SEGURO	Médico	12:45-13:30			10:30-13:00	
	Enfermera	10:00-11:00				
ALDEA DEL OBISPO	Médico	11:30-13:30	10:30-11:30	11:00-13:00		11:30-13:30
	Enfermera	12:15-14:00				
BOUZA (LA)	Médico				10:30-12:00	
	Enfermera		10:30-13:30			
CASTILLEJO DE DOS CASAS	Médico	10:30-11:30				10:30-11:30
	Enfermera			10:30-12:00		

El procedimiento para sustituir a los facultativos del Centro de Salud de Fuentes de Oñoro, en caso de bajas o vacaciones, se inicia con la propuesta que realiza el Coordinador del Centro de Salud. Una vez valorada por esta Gerencia se procede a su autorización, pudiéndose utilizar, y por este orden:

1. La cobertura por parte de otros profesionales del EAP con cargo a la jornada ordinaria adicional, tal como se regula en la Disposición Adicional Primera de la Orden SAN/276/2012, de 26 de abril, sobre organización de la jornada ordinaria, calendario laboral y horarios en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (BOCyL nº 81 de 30.04.2012).
2. A los profesionales médicos de área adscritos al Centro de Salud.
3. La bolsa de empleo temporal de la Gerencia.



A la vista de que las agendas de los profesionales de Fuentes de Oñoro, y dado que para el cálculo de la cobertura de ausencias por el propio equipo se utiliza como referencia el tiempo de consulta promedio de las demarcaciones de la Zona Básica de Salud, durante el año 2016 no ha sido necesario acudir a otro procedimiento de cobertura de ausencias distinto al primero de los enumerados en el apartado anterior.

Esta organización es congruente con los cupos de los profesionales de Fuentes de Oñoro, que se sitúan en niveles inferiores a los valores considerados como óptimos para esta ZBS.

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.